

Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN OPTOMETRÍA CLÍNICA POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MURCIA

OTRAS UNIVERSIDADES

NO APLICA

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

60

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE MEDICINA

INTRODUCCIÓN

Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.

El Máster Universitario en Optometría Clínica que se presenta al proceso de Acreditación es un Máster que deriva de otro Máster pre existente que formaba parte del Programa Interuniversitario de Postgrado en Ciencias de la Visión. Se presentó para su verificación en septiembre de 2009, y ANECA emitió informe favorable de verificación para su implantación el 26 de abril de 2010, sin que se incluyera en el mismo recomendación alguna. El Máster Universitario en Optometría Clínica se implantó en la Universidad de Murcia en el curso académico 2010-2011. Desde ese momento hasta el curso 2013-2014 han terminado 4 promociones del Máster, que han defendido su TFM entre los meses de julio y septiembre del curso correspondiente, no quedando ningún estudiante con alguna asignatura pendiente ni en el curso 2013-2014 ni en cursos anteriores.

En el año 2012 el Máster participó en el programa MONITOR de ANECA para el seguimiento de títulos oficiales. En esta ocasión ANECA incluyó en el informe 3 recomendaciones. En el año 2014 se introdujo la memoria en el nuevo formato y se presentaron para su valoración algunas modificaciones relacionadas con cambios normativos. El informe final de modificación, de fecha 9 de febrero de 2015, incluye algunas recomendaciones. Por tanto, hasta el curso 2014-2015 la memoria vigente ha sido la de verificación.

El proceso de Acreditación del Máster comienza el 9 de enero de 2015 cuando la coordinadora es convocada a una reunión del Vicerrectorado de Planificación de las Enseñanzas de la Universidad de Murcia en la que el Vicerrector expuso a todos los coordinadores el proceso de Acreditación y los pasos a seguir. Como consecuencia de esta reunión, el día 14 de enero de 2015 la Comisión Académica (CA) del Máster, a instancias de la coordinadora, tomó la decisión de crear una comisión de Acreditación, que sería la encargada de redactar el autoinforme de Acreditación, para lo cual, recopilaría las evidencias necesarias para todo el proceso. En la CA se decide que dicha comisión sea presidida por la coordinadora del Máster y que esté compuesta por dos profesores del Máster, un estudiante del curso actual, un egresado de cursos anteriores y un miembro del personal de administración y servicios que participa en el Máster. A propuesta de la coordinadora se decide que la comisión trabaje fundamentalmente vía correo electrónico para facilitar la tarea de todos sus miembros. A lo largo de estos

dos meses, la coordinadora ha recopilado la información existente en el Máster, en la aplicación de Calidad de la Universidad, en la página web del Máster y en la Unidad para la Calidad y otros Servicios de la UMU, ha remitido esta información a la Comisión y ha ido debatiendo con ésta la posible redacción del documento. Una vez redactado el documento definitivo y con el visto bueno de todos los componentes de la comisión de Acreditación, dicho documento se pasó a la CA del Máster para su valoración y aprobación, y cuando ésta hubo dado el visto bueno, el autoinforme fue remitido a la Comisión de Calidad del Centro para su aprobación.

Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas, en el caso de que las hubiera.

El Máster Universitario en Optometría Clínica tiene por objetivo formar a titulados en Óptica y Optometría en las tareas asistenciales propias de estos profesionales en servicios de Oftalmología hospitalarios, para lo cual, debe capacitarles para atender, en colaboración con el oftalmólogo, a pacientes con distintos tipos de patología y de cualquier edad. Con este fin, el Máster establece una docencia eminentemente práctica, basada en rotaciones de los estudiantes por distintas consultas del Servicio, tanto las especializadas de Oftalmología como por la consulta de Optometría, así como la asistencia de los estudiantes a algunas sesiones de contenidos teóricos. Además, con el fin de favorecer este tipo de formación eminentemente práctica, se estableció un número máximo de 5 estudiantes por curso académico, para evitar la saturación de las consultas y favorecer que los estudiantes pudieran trabajar realmente con los pacientes bajo la supervisión del profesorado. Los responsables del Máster pensamos que el proyecto se ha cumplido en su gran mayoría por lo siguiente:

- Se ha respetado el número de estudiantes de primera matrícula previstos para poder llevar a cabo este tipo de formación.
- La docencia del Máster sigue siendo eminentemente práctica, estableciéndose rotaciones por las distintas consultas, con el fin de que los estudiantes puedan manejar el mayor número posible de pacientes con distintas patologías y con diferentes edades.

- El profesorado del Máster sigue teniendo un perfil muy similar al previsto en la memoria de verificación, teniendo una amplia experiencia docente y asistencial, y en muchos casos, también investigadora.

- Los recursos materiales se han mejorado con respecto a los previstos en la memoria de verificación, ya que el Máster se desarrolla prácticamente en su totalidad en el Servicio de Oftalmología del Hospital General Universitario Reina Sofía y cuenta con las instalaciones y materiales del mismo para la docencia, según convenio firmado entre la Universidad de Murcia y el Servicio Murciano de Salud para la docencia de titulaciones oficiales de Ciencias de la Salud en sus instalaciones.

Además de esto, los responsables han ido reinvertiendo la mayor parte del presupuesto del Máster disponible en los últimos años en la compra de material para la consulta de Optometría, que sirve para el aprendizaje de los estudiantes del Máster.

- Los resultados académicos superan los previstos en la memoria de verificación, tanto en la tasa de graduación, como en la de eficacia y la de rendimiento. De hecho, todos los estudiantes del Máster han finalizado sus estudios en las convocatorias de junio o de septiembre del curso en el que se habían matriculado.

El desarrollo del Máster ha diferido con respecto a lo previsto en la asignatura Prácticas Externas curriculares. En la memoria de verificación, y en la nueva memoria de modificación vigente desde febrero de 2015, se indicaba que las Prácticas Externas serían realizadas por los estudiantes en la Clínica Universitaria de Visión Integral (CUVI) de la Universidad de Murcia. Esta es una Clínica optométrica que dirige un oftalmólogo, profesor del Máster, y en la cual desarrollan tareas asistenciales dos profesores ópticos-optometristas del Máster. Cuando el Colegio de Ópticos nos propuso la realización de revisiones visuales en Centros de Enseñanza Infantil y Primaria del municipio de Murcia, los estudiantes del Máster manifestaron un gran interés por estas revisiones, ya que el manejo de niños es una de las actividades más difíciles dentro de las distintas disciplinas del Máster, y suponía una oportunidad para mejorar la ejecución de pruebas tan importantes para el diagnóstico de disfunciones visuales en niños como la retinoscopia y el cover test. Por esa razón, hasta el curso anterior los estudiantes han realizado las Prácticas Externas fundamentalmente por medio de revisiones visuales en Colegios, dedicando también algo de tiempo a las prácticas en la CUVI. Esto también determinó que se modificara el procedimiento de evaluación, centrándolo en los informes de los tutores (del Máster y del Colegio profesional) y en el informe de resultados de las revisiones que emite el Colegio Profesional, en el cual se pone en evidencia la tarea desarrollada por los estudiantes. En el presente curso académico (2014-2015) algunos estudiantes han solicitado realizar la mayor parte de las prácticas en clínicas oftalmológicas (y una parte en la CUVI) y otros han pedido poder hacer una opción mixta, yendo a los colegios, a clínicas oftalmológicas u hospitales y a la CUVI. La coordinadora ha atendido las demandas de los estudiantes, para lo cual ha contactado con clínicas, hospitales y con el Colegio de Ópticos. Esta mejora se valorará al finalizar el curso para comprobar si ha sido beneficiosa para la formación de los estudiantes y para los objetivos del Máster y en ese caso, solicitar la modificación correspondiente en la memoria; si no fuera así, en todo caso se solicitaría la modificación de la memoria para adaptarla a la situación real de las Prácticas Externas curriculares.

Además de lo expuesto, no cabe duda de que algunos aspectos de la planificación y ejecución del Máster son mejorables.

Para realizar esta afirmación nos basamos, por una parte, en las recomendaciones de los informes de seguimiento y de modificación del Máster, y por otra, en lo manifestado por estudiantes y profesores en relación a la planificación y desarrollo del Máster:

En cuanto a los resultados de los informes de seguimiento y modificación, el Máster participó en el programa MONITOR de ANECA en el año 2012. En el Informe de Seguimiento ANECA incluyó 3 recomendaciones, dos de ellas relacionadas con la información pública (visibilidad y contenidos de las Guías Docentes), y otra relacionada con la elaboración de un plan de mejora que recogiera todo lo previsto en las actas de la CA y que sirviera para realizar un seguimiento de la implantación de las mejoras. En realidad esta tercera recomendación era transversal ya que abarcaría a las dos anteriores. Las dos primeras recomendaciones fueron atendidas en el curso siguiente, con la revisión y mejora de las Guías Docentes y con la modificación de la información de la página web de los Másteres por parte de la Universidad de Murcia. En relación a la tercera, los responsables del Máster pensamos que el hecho de tratarse de un título con pocos estudiantes que por otra parte están todas las mañanas en el hospital, hace que las relaciones del profesorado con estos sean bastante directas, y también lo son con la coordinadora, lo que hace que los problemas o cuestiones que vayan surgiendo se solucionen de inmediato; sin embargo, este funcionamiento evita la realización de reuniones, por lo que a veces faltan evidencias de la tarea de coordinación y planificación que se desarrolla dentro del mismo, y también falta una planificación de las acciones de mejora, al menos de aquellas que se pueden solucionar casi de inmediato, dejándose para la elaboración de un plan de mejoras las acciones derivadas de informes de seguimiento o de modificación de ANECA, o cuestiones que requieren la participación del todo el profesorado. Por otra parte, en el año 2014 la memoria del Máster se introdujo en el nuevo formato y se presentaron para su valoración algunas modificaciones relacionadas con cambios normativos de la Universidad de Murcia. El informe final de modificación, de fecha 9 de febrero de 2015, incluye algunas recomendaciones relacionadas con la redacción de competencias y el ajuste de las actividades docentes, metodologías y evaluación a las distintas asignaturas. Estas recomendaciones han sido valoradas por la CA del Máster y se ha establecido un plan de mejoras.

En cuanto a las mejoras que se introducen a partir de indicaciones de estudiantes y profesores en relación a la planificación y desarrollo del Máster, hemos tenido hasta ahora una queja de una alumna relativa al procedimiento de evaluación. En las distintas asignaturas se establecía la posibilidad de realizar evaluación continua en lugar de examen, y así se hizo los dos primeros cursos. Tras la queja de la alumna, en el curso 2011-2012, se ha propuesto a los estudiantes de cursos posteriores hacer examen de contenidos, pero en todos los cursos hemos comprobado que los estudiantes prefieren que se les valore por evaluación continua, ya que trabajan mucho en las consultas a lo largo del Máster, y es este trabajo el que hace que vayan adquiriendo las competencias del Máster, y que maduren en su formación. No obstante, en el presente curso 2014-2015 los estudiantes han realizado un examen de conocimientos teóricos, aunque para poder hacerlo la fecha de éste se ha planificado de acuerdo con todos los estudiantes. Más adelante se valorarán los resultados de esta acción de mejora. Por otra parte, en la reunión de coordinación que se realiza con los profesores a principio del curso, estos propusieron que se limitaran las rotaciones a 2 (dentro de las consultas de Oftalmología especializada, ya que todos los estudiantes pasan por la consulta de Optometría varios días cada semana), buscando poder valorar adecuadamente a cada estudiante. En base a esto, se ha introducido una mejora en el curso actual (2014-2015) cuyos resultados están aún por analizar.

Actualmente el Máster tiene pendiente la valoración de las siguientes mejoras:

- Resultados de la realización de examen final de todas las asignaturas en los resultados del Máster.
- Resultados de la modificación de la frecuencia de rotaciones por las consultas de Oftalmología especializada.
- Resultados de la modificación de las actividades previstas en la asignatura Prácticas Externas.

Además, el Máster tiene pendiente la aplicación de las siguientes mejoras:

- Re-redactar las competencias generales del Máster (se incluirán en la próxima solicitud de modificación).
- Adecuar las actividades, metodologías y evaluación a cada una de las asignaturas del Máster (falta valorar adecuadamente esta propuesta de mejora para determinar los cambios que darán lugar a la solicitud de modificación).
- Solicitar la modificación de la ficha de la asignatura de Prácticas Externas, para adecuarla a la realidad.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster universitario en Optometría Clínica tiene como fin dar a los titulados en Óptica y Optometría una formación especializada en las tareas asistenciales propias del óptico-optometrista en las consultas de Oftalmología hospitalarias, y en general en la clínica oftalmológica. Los graduados en Óptica y Optometría reciben unos conocimientos muy diversos que les permiten desarrollar las tareas propias del óptico-optometrista en los establecimientos de Óptica, fundamentalmente, y se dan unas pinceladas de lo que sería su actividad en las consultas de Oftalmología públicas o privadas, sin que se llegue a poder ofrecer una formación profunda, entre otras cosas por la falta de manejo de pacientes en disciplinas relacionadas con esta actividad. El Máster permite que los estudiantes desarrollen las habilidades asistenciales propias del óptico-optometrista en consultas de Oftalmología, en colaboración con el oftalmólogo, a lo largo de su periodo de formación, atendiendo a gran cantidad de pacientes de todo tipo dentro de las consultas de Oftalmología hospitalaria y de la consulta de Optometría del hospital (donde llegan pacientes de todas las consultas tanto de primera visita como especializadas para ser graduados, o para el diagnóstico y tratamiento de disfunciones). Tal como estaba previsto en la memoria, la formación que reciben en el Máster es eminentemente práctica, aunque también se aportan conocimientos avanzados en aspectos optométricos de diferentes patologías oculares y visuales (las actividades que se realizan en las consultas se pueden considerar teórico-prácticas, puesto que además de que el estudiante realiza los protocolos de atención a los pacientes, el profesor va explicando diferentes contenidos, como la interpretación de pruebas, en el caso de las consultas de Oftalmología especializadas), así como de disfunciones. Este tipo de formación permite que los estudiantes adquieran las competencias previstas en el Máster y que, por tanto, se cumplan los objetivos del título. La docencia del Máster se está llevando a cabo según lo previsto en la memoria verificada y en la memoria vigente, por lo que se considera que en este aspecto se está cumpliendo este criterio. Una clara evidencia de esto son los resultados académicos del Máster (tabla 2), así como la facilidad de nuestros egresados para obtener trabajos más relacionados con el ámbito oftalmológico (empresas del sector de la Oftalmología o clínicas oftalmológicas). De momento, en la Comunidad Autónoma de Murcia no se han convocado plazas de óptico-optometrista en la Sanidad Pública, por lo que no podemos afirmar que la formación que ofrece el Máster puede facilitar el acceso de nuestros egresados a estos puestos de trabajo.

El hecho de tener sólo 5 estudiantes en el Máster facilita poder aplicar estas metodologías, lo cual a su vez permite que los estudiantes adquieran las competencias previstas y que superen sin problemas todas las asignaturas. Los resultados de las asignaturas del Máster para el curso 2013-2014 se pueden consultar en la tabla 2.

Con el fin de que los estudiantes finalicen el Máster con éxito defendiendo su TFM, se les pide que realicen un trabajo tutelado en el primer cuatrimestre. Este trabajo tiene como fin que los estudiantes profundicen en los contenidos oftalmológicos que más frecuentemente manejan los ópticos-optometristas (a cada uno de ellos se le asigna un trabajo relativo a las distintas especialidades oftalmológicas cuyos aspectos optométricos se abordan en el Máster (estrabismo, glaucoma, degeneración macular asociada a la edad, patología corneal y retinopatías vasculares), que se entrenen en el manejo de bibliografía, en la realización de trabajos y en la presentación de estos en público (ya que a las presentaciones acuden todos los estudiantes y la coordinadora). Los resultados de los TFM indican que esta actividad resulta de ayuda para los estudiantes.

El desarrollo del Máster ha diferido con respecto a lo previsto en la memoria en la asignatura Prácticas Externas curriculares. En la memoria de verificación, y en la nueva memoria de modificación vigente desde febrero de 2015, se indicaba que las Prácticas Externas serían realizadas por los estudiantes en la Clínica Universitaria de Visión Integral (CUVI) de la

Universidad de Murcia. Sin embargo, desde que se implantó en el curso 2010-2011 los estudiantes han realizado la mayor parte de las PE en campañas de detección de problemas visuales que se realizan, en colaboración con la organización colegial profesional, en los Centros de Educación Infantil y Primaria del Municipio de Murcia. Esta actividad es muy bien valorada por los estudiantes (no tenemos encuestas de ellos, sólo la información recibida de ellos tras las revisiones) y por los egresados (3,77/4), por lo que supone de aprendizaje en el manejo optométrico de pacientes en edad infantil, que resulta ser lo más complicado de la actividad asistencial del óptico-optometrista y también las competencias más difíciles del Máster. No obstante, en el curso 2014-2015, a petición de algunos de los estudiantes, se han ofertado prácticas externas en clínicas oftalmológicas y en otros hospitales. Se valorará el resultado de esta mejora y sea cual fuere, se solicitará la modificación pertinente en la memoria para adaptarla, en relación a las PE, a la realidad.

En relación al TFM, en el Máster tiene una carga de 6 ECTS. La temática es variada, desde estudios prospectivos (realizando medidas a pacientes con distintas patologías) hasta revisiones bibliográficas. Esto es debido a que no existe acuerdo entre el profesorado para establecer un tipo de TFM igual para todos los estudiantes. Los estudiantes son informados del modelo de TFM a seguir por la coordinadora y por sus tutores; se les entrega un modelo en Word para su cumplimentación, así como un modelo en power point para su presentación. Cuando se ha considerado necesario, como en el curso 2013-2014, la coordinadora ha organizado un seminario sobre análisis estadístico de datos mediante el programa SPSS, que siempre han impartido investigadores con experiencia en este campo ajenos al Máster. En todos los casos la calidad de los trabajos es muy buena, como se observa en los resultados de esta asignatura (tabla 2).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1 "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"
 Anexo Tabla 1.CV profesorado M Optometría Clínica.pdf
 Tabla 2 "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"
 Memoria verificada/memoria modificación vigente

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los egresados de nuestro Máster deben estar capacitados para trabajar en las consultas de Oftalmología, en colaboración con el oftalmólogo. A este respecto, el perfil de egreso sigue manteniendo su vigencia por tres razones: primera, porque la salida profesional de la consulta de Oftalmología es una de las más apreciadas entre los titulados en Óptica y Optometría, y el hecho de tener una formación postgraduada oficial facilita el acceso a la misma; segunda, porque actualmente desde el consejo de Colegios profesionales, desde la Universidad y desde todos los ámbitos de la Optometría, se está luchando por la incorporación definitiva del óptico-optometrista en los Servicios públicos de salud de todas las Comunidades Autónomas, lo que se ha conseguido ya en muchas de ellas, como la madrileña, la valenciana, el país vasco, la catalana, y las Islas Baleares. En estas CCAA el óptico optometrista está integrado en los Servicios de Oftalmología y en algunos casos, también en los Centros de Salud. Nuestro Máster capacita a los titulados específicamente para estas tareas; tercera, porque la calidad de nuestro profesorado, tanto a nivel asistencial como docente e investigador, es muy buena, y esto permite que los conocimientos y habilidades que en materia de atención sanitaria adquieren nuestros estudiantes estén muy actualizados.

Somos conscientes de que ésta es una valoración cualitativa, y que para realizar una valoración cuantitativa deberíamos basarnos en datos objetivos, a través de resultados de encuestas a los empleadores de nuestros egresados, pero actualmente carecemos de estos datos. En este curso se ha realizado una encuesta a egresados en la que la adquisición de competencias ha sido valorada con 3,46 sobre 4 puntos y la satisfacción general con el Máster ha sido valorada con 3,31 sobre 4 puntos. La comisión académica del Máster ha valorado con precaución estos resultados ya que, siendo buenos, se esperaba que en un Máster con tan pocos estudiantes y de estas características alcanzaran un nivel más cercano al 4, por lo que detectar posibles fuentes de insatisfacción para resolverlas

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E1-Encuestas satisfacción egresados

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La coordinación y planificación entre profesorado y materias del Máster es realizada por la coordinadora, que se reúne con los profesores del Máster para coordinar los horarios docentes (los profesores imparten docencia en los Grados en Medicina y en Óptica y Optometría, así como docencia MIR) y asistenciales de estos con los de la docencia en el Máster, y

con la planificación de las actividades. Así mismo, se reúne con los estudiantes del Máster para la coordinación de las PE, del TFM y de las sesiones de contenidos teóricos. En relación a las reuniones con los profesores, la mayoría de los casos estas reuniones no son de grupo, sino que la coordinadora se reúne con cada profesor por separado y realiza los ajustes necesarios entre actividades y horarios, y elabora un acta que difunde a través de correo electrónico entre todos los profesores para ver si están de acuerdo con lo recogido en la misma, y que hagan las modificaciones y aportaciones que consideren oportunas. Actualmente, la actividad docente y asistencial de los profesores del Máster hace prácticamente imposible tener una coincidencia de horarios para establecer reuniones conjuntas.

La planificación de las actividades docentes habituales (permanencia en el hospital, en consultas o seminarios, etc) está establecida desde antes de la matrícula, en los horarios publicados en la página web para este Máster, y desde que se incorporan al Máster saben cuáles van a ser sus turnos de rotación y en qué fecha tienen que entregar el trabajo tutelado y también el TFM. Para establecer los días y horas de las sesiones teóricas (dentro del horario del Máster), de exposiciones de trabajos de asignaturas y de pruebas orales o escritas, la coordinadora consulta con el profesorado y con los estudiantes, para establecer el momento más apropiado. Hay que tener en cuenta que los horarios del Máster permiten que los estudiante trabajen a media jornada, y muchos lo hacen así desde el principio del Máster, o encuentran trabajo cuando ya llevan un tiempo cursando el Máster, por lo que se evita en la medida de lo posible establecer actividades en horario de tarde. No se han detectado solapamientos entre asignaturas, ya que cada una de ellas tiene contenidos muy bien definidos. Sí se ha tenido que realizar ajustes en el calendario de algunas actividades, por tener que adecuarnos a la disponibilidad de los profesores. Estos ajustes se han anunciado con antelación a los estudiantes, y se ha acordado la nueva fecha con ellos. En el presente curso académico se ha realizado una encuesta de satisfacción del PDI a la que sólo han contestado 3 de los 9 profesores que podían hacerlo, con una valoración de la coordinación superior a 3 sobre 4 en aspectos relacionados con la coordinación y planificación. Igualmente, se ha realizado una encuesta a los egresados del Máster, la cual han contestado un total de 13 egresados, dando un resultado de 3,31 sobre 4 en la satisfacción general con la titulación. La Comisión Académica considera aceptables estos resultados, si bien es evidente que se precisa una mejora en la planificación y coordinación, para que el valor se acerque más al 4.

En relación a las Prácticas Externas, en la memoria original verificada se contemplaba tan solo la realización de éstas en la Clínica Universitaria de Visión Integral de la Universidad de Murcia, y posteriormente se añadió como actividad posible las revisiones visuales en CEIP del municipio de Murcia, que se realizan en colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas de las Región de Murcia. Dado que el profesor que se encarga de la coordinación de las PE tiene una relación muy fluida con la coordinadora, no existe ningún problema en la coordinación de las mismas. Además, la coordinadora se reúne con los estudiantes para informarles del proceso, días, horas, etc. En el curso 2013-2014 se llevaron a cabo estas revisiones en los CEIP La Paz de El Palmar y Andrés Baquero de Murcia, revisando un total de 740 escolares entre marzo y mayo de 2014. La valoración de las PE en la encuesta a egresados que se ha realizado en el mes de marzo de 2015 da un resultado de 3,77 sobre 4, lo que nos indica que esta actividad es bien valorada por los egresados. No obstante, en el presente curso académico 2014-2015, a petición de los estudiantes, se ha abierto la posibilidad de realizar prácticas externas curriculares en otros hospitales y en clínicas oftalmológicas, aunque algunos de los estudiantes han solicitado dedicar algún tiempo a las revisiones en colegios, por resultar una actividad de gran utilidad para la práctica de competencias del Máster. Cuando se valore esta modificación y se considere que los resultados son mejores o similares a los obtenidos con las revisiones visuales en los CEIP, se procederá a solicitar una modificación de la memoria vigente para incluir esta nueva posibilidad. Si no, se modificará la memoria vigente para incluir las revisiones en CEIP.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1

Anexo Tabla 1.CV profesorado M Optometría Clínica.pdf

Tabla 2

E1-Encuesta satisfacción egresados

E2-Acta programación y coordinación curso

E2-Acta 151113 asignación líneas-tutores

E2-Reunión alumnas MUOC organización PE

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los criterios de admisión estaban claramente definidos en la memoria final verificada, y no han variado en la nueva memoria vigente (última memoria modificada, recibida en febrero 2015) y aparecen en la web del Máster. La admisión la lleva a cabo la Comisión Académica del Máster, aplicando los criterios citados anteriormente. En las actas de admisión que se acompañan a este apartado se puede observar la aplicación estricta del baremo de admisión que aparece en la memoria vigente.

Todos los estudiantes que acceden al Máster son titulados en Óptica y Optometría. En la memoria original verificada y en la actual memoria vigente se excluye a estudiantes que hayan terminado la carrera más de tres años antes de solicitar su acceso al Máster.

En nuestro Máster recibimos estudiantes que han cursado estudios en otras Facultades de Óptica y Optometría de España, y también extranjeros. Si se ha observado algún déficit en la formación en procedimientos y conocimientos optométricos que pudiera afectar negativamente a la adquisición de las competencias del Máster (por diferencias notables en los contenidos de los programas formativos), la propia coordinadora del Máster se ha encargado de impartir clases de repaso de conocimientos del Grado, y les ha facilitado materiales para este repaso. En ningún caso se ha observado que esto haya afectado negativamente a los resultados académicos de algún estudiante en alguna asignatura.

Ningún estudiante ha solicitado nunca matrícula a tiempo parcial. La mayor parte de los estudiantes que han cursado el título no trabajaban, aunque algunos de ellos han encontrado trabajo mientras cursaban el Máster. Los horarios del Máster

permiten el trabajo a media jornada, y aunque esto supone un mayor esfuerzo, los estudiantes han conseguido superar las asignaturas del Máster.

En cuanto a las plazas ofertadas, nunca se han admitido más de 5 estudiantes por curso académico. El Máster que se presenta a Acreditación derivaba de un Máster perteneciente a un programa de postgrado anterior, y en el primer curso de su implantación (2007-2008) se contó con 10 estudiantes de primera matrícula. El hospital donde se desarrolla el Máster nos indicó la necesidad de reducir a la mitad este número, debido a la carga docente del Servicio en estudios de Licenciatura (actualmente en Grado) y en MIR, pero también fue una necesidad formativa del propio Máster, porque para la adquisición de competencias previstas es necesario que los estudiantes manejen un número elevado de pacientes (bajo la supervisión del profesor); con una formación eminentemente teórica o con un nº elevado de estudiantes por consulta, no sería posible que adquirieran las competencias previstas. En su momento, la Comunidad Autónoma así lo entendió, y ha permitido la implantación del título con la condición de establecer un precio del crédito que prácticamente duplica el precio del crédito del resto de Másteres oficiales.

En la tabla 4 se puede ver la evolución de los indicadores del título correspondientes a este apartado. La ratio alumno/profesor es muy baja por las características peculiares del Máster descritas con anterioridad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4

Memoria verificada/memoria vigente
E3-Criterios admisión MUOC
E3-Acta admisión 1ª fase
E3-Acta admisión definitiva 1ª fase
E3-Acta admisión 2ª fase
E3-Acta admisión 3ª fase

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En este título no hemos tenido ocasión de aplicar normativas de permanencia ni de reconocimiento, porque no se ha dado el caso. Si algún estudiante hubiera solicitado reconocimiento de créditos por estudios cursados, o se hubiera tenido que tomar alguna decisión en cuanto a permanencia de algún estudiante, lo habría analizado y la Comisión Académica del Máster cumpliendo en todo momento con las normativas vigentes actualmente en la Universidad de Murcia y con lo recogido en la memoria vigente en ese momento

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E4-Créditos reconocidos
E4-Normativa permanencia y progreso UMU 2013
E4-Normativa reconocimiento y transferencia UMU 2012
E4-Más información normativa permanencia
Memoria verificada/memoria vigente

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la página web del Máster se encuentra publicada toda la información necesaria sobre el programa formativo, el acceso al Máster, las características del mismo. Las GD son accesibles desde la página web. En Documentación del Máster se encuentran la memoria de verificación con su correspondiente informe, la memoria vigente y los sucesivos informes de seguimiento con sus correspondientes valoraciones, tal como se solicitó en los seguimientos del título.

Así mismo, se publican en dicha página la composición de la Comisión Académica (que actúa también como Comisión de Calidad del título y se establecen las responsabilidades del SGIC. También se encuentran publicadas todas las evidencias existentes del SGIC (tal como se solicitó en seguimiento UNICA), incluyendo las actas de la Comisión Académica y los resultados del título, aunque el acceso a esta información requiere el usuario de correo electrónico y la clave de la UMU.

La actualización de la información la ha llevado a cabo siempre la coordinadora del Máster. Se ha intentado siempre mantener lo más actualizada posible. Además, la coordinadora responde personalmente a cualquier pregunta que por correo electrónico o por teléfono realice cualquier persona interesada en cursar el Máster.

No se han tenido quejas de la página web en ningún curso, ni de estudiantes, ni de PDI ni de PAS. Sólo se tienen encuestas

de satisfacción de egresados y de PDI en el curso 2014-2015, y el grado de satisfacción es de 3,3 sobre 4 en ambos casos, lo que se considera un resultado bastante satisfactorio. No obstante, el mantenimiento de la información actualizada es una tarea que nunca acaba, por lo que es necesario que sea un aspecto a tener siempre en cuenta en las acciones de mejora. Toda la información se puede consultar a través de la página web del Máster (<http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/masteres/optometria-clinica>). (<http://www.um.es/web/vicestudios/contenido/normativa/adaptaciones-desde-grado>)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Informes de seguimiento de ANECA <http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/masteres/optometria-clinica>

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la página web del título se encuentra publicada toda la información relativa al título, su carácter, sus objetivos, sus competencias, la forma en la que se desarrolla y el perfil de egreso esperado, así como las vías de acceso al mismo y el baremo de entrada. También se publican con antelación los horarios del curso para que los interesados tengan acceso a información necesaria que les permita tomar decisiones sobre la planificación del curso. Se encuentran publicadas las GD en la web del título (tal como se nos recomendó en el seguimiento 2011). Además, en la página web del título los interesados pueden acceder a la memoria vigente, donde pueden encontrar toda la información que les interese sobre el título, así como a los informes de seguimiento del título.

La coordinadora está disponible a través de correo electrónico o por teléfono (ambos aparecen en la web) para resolver cualquier duda que le planteen los interesados en el título.

Como hemos comentado ya en el apartado anterior, no se han tenido quejas de la página web en ningún curso, ni de estudiantes, ni de PDI ni de PAS. Sólo se tienen encuestas de satisfacción de egresados y de PDI en el curso 2014-2015, y el grado de satisfacción es de 3,3 sobre 4 en ambos casos, lo que se considera un resultado bastante satisfactorio. No obstante, el mantenimiento de la información actualizada es una tarea que nunca acaba, por lo que es necesario que sea un aspecto a tener siempre en cuenta en las acciones de mejora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Informes de seguimiento de ANECA

<http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/masteres/optometria-clinica>

E1- Encuestas satisfacción egresados

E2-Encuestas satisfacción PDI

2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la página web del título se puede acceder al plan de estudios, las guías docentes, los horarios y los resultados previstos. También pueden acceder a la memoria vigente.

Así mismo, los estudiantes pueden acceder a las guías docentes antes de su matriculación, en la página web, y después de su matriculación, también en el Aula Virtual, con la información de cada asignatura; en ésta también pueden acceder a diferentes informaciones relevantes sobre la organización de la docencia.

También tienen acceso a las evidencias del SGC, donde se incluyen, entre otras, las correspondientes a los resultados del Máster en diferentes cursos.

Como hemos dicho en los apartados anteriores, no se han tenido quejas de la página web en ningún curso, ni de estudiantes, ni de PDI ni de PAS. Sólo se tienen encuestas de satisfacción de egresados y de PDI en el curso 2014-2015, y el grado de satisfacción es de 3,3 sobre 4 en ambos casos, lo que se considera un resultado bastante satisfactorio. No obstante, el mantenimiento de la información actualizada es una tarea que nunca acaba, por lo que es necesario que sea un aspecto a tener siempre en cuenta en las acciones de mejora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Guías docentes incluidas en la Tabla 1 "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGC se ha implantado, pero no totalmente. Por ejemplo, la información pública se revisa de una manera sistemática. La satisfacción de los grupos de interés, estudiantes y profesores, se recoge a través de reuniones de las que se levantan actas.

Debido al escaso número de estudiantes y profesores, y a la cercanía entre todos por la ubicación del Máster en el Servicio de Oftalmología donde estos trabajan cada día, los contactos son muy frecuentes, y siempre que los estudiantes, los profesores o la coordinadora así lo requieren; sin embargo, no se levanta acta de todo lo que se habla, sólo de las cuestiones más relevantes. Se debería incluir todo dentro de actas. Cuando los estudiantes manifiestan a la coordinadora alguna necesidad, ésta lo comunica de inmediato a los profesores para intentar solventarla. Igualmente en el caso de los profesores. Sin embargo, gran parte de esta actividad, que se considera inherente a la coordinación del Máster, no se recoge en actas.

Se han analizado los informes de seguimiento y se han propuesto las mejoras oportunas (entre otras, establecer un plan de mejoras programado).

Una vez al año se analizan los resultados académicos.

Todos los datos recogidos sirven para hacer mejoras del título (planificación docente, metodologías para la adquisición de competencias, etc.).

Sin embargo, en estos años no se ha hecho una recogida sistemática de información a los egresados y a los empleadores, por lo que los datos que estos podrían haber aportado no han servido para la mejora del título.

En la CA del Máster no se ha realizado una revisión del grado de implantación del SGC, su utilidad y su posible modificación, en lo que se refiere estrictamente al título

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- C

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5-Procedimientos y registros SGC

E5-Acta análisis objetivos, quejas y orientación

E5-Acta análisis resultados Máster

E5-Revisión SGC

E5-Análisis informe seguimiento ANECA

Informe verificación CU y ANECA

Informe seguimiento 2011-2012

Informe definitivo modificación Máster Universitario en Optometría Clínica

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La CA del título elabora los informes para el seguimiento, de modificaciones y de acreditación del título. La coordinadora del Máster se encarga de distribuir la información entre los profesores, y recoger sus opiniones. Estas tareas suele realizarlas por correo electrónico, porque es más operativo que las reuniones presenciales.

Una vez elaborados los análisis y planes de mejora de los informes de seguimiento por parte de la CA del Máster, estos son enviados a la CCC para su análisis y toma de decisiones.

La CA analiza los datos objetivos del título, así como los obtenidos a través de encuestas o reuniones con los GGII, y a partir de este análisis establece mejoras en el funcionamiento. El seguimiento de las mejoras se hace en función de la opinión que los estudiantes o los profesores manifiestan sobre las mismas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5-Procedimientos y registros SGC

E5-Revisión SGC

E5-Análisis informe seguimiento ANECA

Informe verificación CU y ANECA

Informe seguimiento 2011-2012
 Informe definitivo modificación Máster Universitario en Optometría Clínica
 E5-Acciones de mejora11-12
 E5-F03PM01-Plan de Mejoras MUOC12-13
 E5-F03PM01-Plan de Mejoras MUOC13-14

3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para la evaluación y mejora del título se utilizan los datos objetivos de los indicadores del SGIC; entre otros, los datos de admisión y matrícula, los resultados académicos, y los datos obtenidos a partir de encuestas de satisfacción o de reuniones con los GGII.

La CA del Máster considera que existen todos los procedimientos necesarios para la evaluación del título, aunque algunos podrían ser mejorables, y que falta una aplicación más sistemática y extensa de los mismos en cuanto a los planes de encuestación (sobre todo en el caso de egresados y empleadores).

No obstante, de los datos recogidos por la coordinadora en las sucesivas reuniones con estudiantes y profesores se han ratificado los objetivos, se ha diseñado una jornada de bienvenida con toda la información necesaria para los estudiantes, se han programado cada curso las actividades del Máster, se han modificado los procedimientos de evaluación y se ha ampliado la oferta de Prácticas Externas. A pesar de todo ello, la satisfacción general de los egresados con el Máster es de 3,31/4 (la de los profesores es de 3,67/4 (este último dato es poco fiable porque sólo ha contestado a la encuesta el 33% del profesorado), por lo que quedan aún mejoras por abordar para aumentar la satisfacción, al menos, de estos dos GGII, que son los que se han analizado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- C

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5-Procedimientos y registros SGC
 E5-Acta análisis objetivos, quejas y orientación
 E5-Acta análisis resultados Máster
 E5-Revisión SGC
 E5-Análisis informe seguimiento ANECA
 Informe verificación CU y ANECA
 Informe seguimiento 2011-2012
 Informe definitivo modificación Máster Universitario en Optometría Clínica
 E5-Acciones de mejora11-12
 E5-F03PM01-Plan de Mejoras MUOC12-13
 E5-F03PM01-Plan de Mejoras MUOC13-14

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La CA ha analizado en el presente curso 2014-2015 las características del PDI que imparte docencia en el título y lo considera muy adecuado por las razones que se exponen a continuación (el profesorado no ha cambiado respecto al curso 2013-2014 por lo que este análisis se puede considerar válido):

- Gran experiencia docente: los profesores que forman parte de este Máster tienen una gran experiencia docente en la Licenciatura y el Grado en Medicina, en la Diplomatura y el Grado en Óptica y Optometría, en Másteres de investigación, en Doctorado y en MIR. Las evaluaciones docentes del Departamento en el curso 2013/2014 para los estudios de Grado fueron de 4,38/5. No tenemos datos de la satisfacción de los estudiantes con los profesores del Máster.

- Alta especialización en los temas del Máster: todos los profesores son oftalmólogos u optometristas especializados en el campo que tienen que impartir. En el caso de los oftalmólogos y oftalmólogos que participan en el título encontramos: un especialista en estrabología y Oftalmología pediátrica, dos expertos en glaucoma, un experto en córnea y anejos, una experta en degeneraciones maculares, una experta en retinopatías vasculares, un experto en Baja Visión. En el caso de los optometristas que forman parte de la plantilla docente, encontramos a una profesora TU vinculada que dirige la consulta de Optometría del Servicio, y que tiene una formación hospitalaria de 20 años de evolución, además de ser la responsable de la consulta de Optometría de la Clínica Universitaria de Visión Integral de la UMU, y a un experto en Baja Visión que es profesor asociado 6+6, personal asistencial de la Clínica Universitaria de Visión Integral de la UMU.

- Alta calidad investigadora: la gran mayoría de los profesores del Máster son miembros del G1 Oftalmología Experimental de la Universidad de Murcia, y tienen en su haber numerosos estudios publicados relativos a investigación clínica e investigación básica.

Por otra parte, los datos del profesorado en el curso 2013-2014 se correspondían con los existentes en la memoria de verificación, e incluso habían mejorado con la incorporación de un AS clínico FEA de Oftalmología con amplia experiencia asistencial e investigadora en glaucoma, y la sustitución de una AS 3+3 por un AS 6+6 especialista en Baja Visión.

Actualmente, el profesorado se corresponde con la memoria vigente de febrero de 2015. La CA ha considerado que existe

una estabilidad en el profesorado del Máster.

Los datos sobre experiencia profesional, investigadora y asistencial se pueden consultar en la tabla 3 y en el anexo con los CV de los profesores.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

Anexo Tabla 1.CV profesorado M Optometría Clínica.pdf

Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"

E9-InformePDIFacMedic1314

E9-Acta 130315 análisis encuestas satisfacción

Memoria verificada/memoria vigente

Informe verificación CU y ANECA

Informe seguimiento 2011-2012

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La CA ha analizado la composición del PDI del Máster y la considera suficiente y su dedicación adecuada. Sin embargo, desde que se implantó el Grado en Medicina a partir del curso 2013-2014 la carga de los profesores del Máster en el primer cuatrimestre ha aumentado considerablemente, y los profesores han manifestado su descontento con esta situación. Esta cuestión ya ha sido debatida en las distintas reuniones de coordinación del Máster y en la CA del Máster, y no tiene solución, ya que la docencia teórico-práctica del Máster debe desarrollarse principalmente en el primer cuatrimestre, dejando para el segundo la asignatura optativa, el Practicum y el TFM. La CA y en las distintas reuniones de coordinación se ha llegado al acuerdo de facilitar la realización de las actividades docentes del profesorado, permitiendo que las sesiones teóricas de las asignaturas que los profesores de Oftalmología imparten en el Máster se realicen, de acuerdo con los estudiantes, en horarios y fechas que les permitan una adecuada coordinación con el resto de sus actividades.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

Anexo Tabla 1.CV profesorado M Optometría Clínica.pdf

Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"

E2-Acta programación y coordinación curso

E9-InformePDIFacMedic1314

E9-POD_2013-2014_OFTALMOLOGÍA

E9-POD_2013-2014_OPTOMETRÍA

Memoria verificada/memoria vigente

Informe verificación CU y ANECA

Informe seguimiento 2011-2012

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Algunos de los profesores acuden a cursos de formación para PDI organizados por el CFDP de la UMU. La valoración de las actividades de formación e innovación docente en el curso 2014-2015 ha sido de 3,33/4. Sólo han respondido a las encuestas el 33% del profesorado, por lo que este dato debe ser tomado con precaución.

Además, como se puede ver en el CV del profesorado, asisten regularmente a los Congresos, Jornadas y Seminarios de formación sobre su especialidad que se realizan en España o en el extranjero, por lo que a este respecto la CA no tiene dudas de la actualización de su profesorado en la temática del Máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1

Anexo Tabla 1.CV profesorado M Optometría Clínica.pdf

Tabla 3
 E9-InformePDIFacMedic1314
 E9-Formación Pedagógica profesorado 2010_11
 E9-Formación Pedagógica profesorado 2011_12
 E9-Formación Pedagógica profesorado 2012_13
 E9-Formación Pedagógica profesorado 2013_14
 E9-Otros cursos formación profesorado
 Informe verificación CU y ANECA
 Informe seguimiento 2011-2012
 Informe definitivo modificación Máster Universitario en Optometría Clínica

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el caso del Máster Universitario en Optometría Clínica no hay compromisos de la UMU en la memoria de verificación ni en la actual memoria vigente. Tampoco tenemos recomendación alguna en los sucesivos Informes de Seguimiento de ANECA.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"
 E9-InformePDIFacMedic1314
 Memoria verificada/memoria modificada vigente
 Informe verificación CU y ANECA
 Informe seguimiento 2011-2012
 Informe definitivo modificación Máster Universitario en Optometría Clínica

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como hemos dicho anteriormente, el título que se presenta a Acreditación se desarrolla prácticamente en su totalidad en el Hospital General Universitario Reina Sofía de Murcia. Por ello, el PAS que forma parte del título es el correspondiente al Departamento (Auxiliar de Departamento y Técnicos del mismo) así como el personal de la Secretaría de la Facultad de Medicina (3 administrativos), a la cual está adscrita el título. En el presente informe se presentan los datos del PAS que participa directamente en algún aspecto del título, por lo que estos datos no coinciden con los que aparecen en la memoria verificada ni en la vigente actualmente (febrero 2015). La CA no ha valorado al PAS adscrito al título, dado que no se han observado quejas por parte de los estudiantes ni los profesores al respecto y que no se tiene constancia de las modificaciones de PAS en los distintos Servicios de la Facultad, sólo en lo que se refiere a la Secretaría del Departamento, donde no se ha producido cambio alguno.

Por otra parte, el Máster se desarrolla dentro de un Servicio hospitalario en el que trabajan, además del PDI del Máster, otros oftalmólogos, enfermeras y auxiliares del Servicio que sin duda prestan también su colaboración al Máster facilitando las tareas asistenciales inherentes al mismo. Concretamente, se cuenta con 7 enfermeras, 8 auxiliares de clínica y 3 administrativos, tal como se indica en la memoria vigente.

La CA hace mención especial a la participación en el Máster, concretamente en la elaboración de los TFM, de la responsable de biblioteca del HGURS, que colabora con los estudiantes y la coordinadora en la obtención de artículos científicos. Esta colaboración no aparece en la memoria vigente, por lo que será objeto de inclusión de la misma en futuras revisiones.

Las prácticas son impartidas por el PDI del Máster, por lo que no se considera necesaria la colaboración de PAS en este aspecto del Máster (más que la que implica el funcionamiento normal de la consulta, en el que intervienen también auxiliares de Servicio y Administrativos).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Informe verificación CU y ANECA
 Informe seguimiento 2011-2012
 Informe definitivo modificación Máster Universitario en Optometría Clínica

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y

espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster se desarrolla en el Servicio de Oftalmología del Hospital General Universitario Reina Sofía de Murcia, y la mayor parte de los RRMM que se emplean pertenecen al Hospital y por tanto, al Servicio Murciano de Salud (SMS). El uso de estos espacios y materiales está recogido en el Convenio entre la UMU y el SMS para la docencia de títulos de Ciencias de la Salud (se puede consultar en anexo). Los RRMM del Máster son los necesarios para el desarrollo de la docencia, y siguen siendo los mismos, en cuanto a instalaciones y aparataje de elevado coste, a los descritos en la memoria vigente (para el curso 2013-2014 la memoria vigente era la verificada, en la que no existe diferencia con la actual memoria vigente de febrero de 2015), si bien algunos de estos recursos se han actualizado para mejorar las posibilidades diagnósticas en patología. Los espacios destinados a docencia se pueden consultar en anexo de este apartado. Se ha adquirido algún material extra para la mejora de la docencia en el Máster, generalmente relacionado con la valoración de la binocularidad, evaluación de niños, de pacientes con baja visión, y de screening visual. En este aspecto la CA del Máster destaca la elevada carga de pacientes que se atiende en la consulta de Optometría, que además son remitidos de las distintas consultas especializadas y de cupo por lo que los estudiantes pueden atender a pacientes con cualquier edad y cualquier patología. Esta es una cuestión que ha ido mejorando desde la creación de la consulta en el año 2006, ya que ahora la consulta está completamente implantada y los oftalmólogos dependen de ella en gran medida para la refracción de los pacientes y el seguimiento de patologías, así como para el tratamiento de problemas binoculares en edad infantil (es en la consulta donde se hace la prescripción y el seguimiento de estos). Esta elevada tasa asistencial de la consulta de Optometría es fundamental para la formación de los estudiantes del Máster.

Los estudiantes utilizan la biblioteca del HGURS para la consulta de publicaciones y el acceso a artículos científicos. Tienen a su vez disponible la biblioteca de la Facultad de Medicina, aunque a veces utilizan la biblioteca General del Campus de Espinardo, donde se ubican los fondos bibliográficos de la Facultad de Óptica y Optometría, para acceder a libros de Optometría y Óptica, fundamentalmente.

Los estudiantes son informados el primer día de llegada al Máster, en la Jornada de Bienvenida, de los recursos materiales de uso común en la UMU (piscina, pabellón de deportes, bibliotecas, Servicios generales, etc.), así como de los específicos del Máster.

Los RRMM no han sido valorados por la CA en el curso 2013-2014, pero no nos consta ninguna queja al respecto, ni por parte de los estudiantes ni de los profesores. En el curso 2014-2015 se ha realizado una encuesta a PDI en la que se incluían aspectos de RRMM, obteniéndose una valoración de 3,6 sobre 4, lo que se considera bastante buena, si bien la participación del profesorado ha sido escasa y por ello, no se pueden sacar demasiadas conclusiones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E12-Breve descripción infraestructuras y materiales
 E12-Convenio SMS-UMU Formación Alumnos
 E12-Recursos bibliográficos Fac Med MUOC1314
 E12-Disponib bibliográfica MUOC-FacMedic1314
 E12-Recursos bibliográficos Fac ÓptyOpt1314
 Memoria verificada/memoria modificada vigente
 Informe verificación CU y ANECA
 Informe seguimiento 2011-2012
 Informe definitivo modificación Máster Universitario en Optometría Clínica

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

NO APLICA

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

NO APLICA

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los estudiantes del Máster cuentan con todos los servicios de apoyo y orientación profesional y para la movilidad de los que

disponen el resto de estudiantes de la UMU. Estos servicios se pueden consultar en el documento E14.

Además, en el Máster se celebra una Jornada de Bienvenida a la que la coordinadora convoca a todos los estudiantes y a los profesores que quieran asistir. En esta Jornada, aparte de enseñar a los estudiantes todo lo relativo a la organización del Máster, se les enseña el Servicio y el hospital, y se les presenta a todo el personal que trabaja en el Servicio y con el cual van a tener alguna relación a lo largo del Máster. Además, se responde a todas las dudas que los estudiantes puedan tener en relación a organización del Máster, adjudicación de líneas de investigación, desarrollo del TFM y las Prácticas Externas, etc. A partir del curso 2014-2015 la Jornada de Bienvenida incluye también información sobre los Servicios generales de la UMU

Al ser un título con pocos estudiantes que se desarrolla la mayor parte del tiempo en el mismo sitio, el contacto con los estudiantes es continuo, principalmente con la coordinadora, por lo que cualquier duda al respecto puede ser resuelta de inmediato.

No se tienen datos de la satisfacción de estudiantes con estos Servicios, ni se han analizado en la CA del Máster.

Únicamente se ha analizado en ésta la orientación propia del Máster, y a partir de este análisis se incluyó una mejora en el curso académico actual.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E14-Breve descripción Servicios
E14-Acta Jornada Bienvenida 181013
E5-Acta análisis objetivos, quejas y orientación
Memoria verificada/memoria modificada vigente

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Desde que se puso en marcha el Máster en el curso académico 2010-2011, las Prácticas Externas se vienen realizando de una manera diferente a como aparece en la ficha de la memoria vigente actualmente. El coordinador de Prácticas Externas es el profesor JP Sánchez Onteniente. Es un profesor asociado 6+6 que imparte clase en el Grado (Rehabilitación en Baja Visión), en el Máster (Manejo clínico de la Baja Visión; optativa) y es el responsable de la consulta de Baja Visión de la Clínica Universitaria de Visión Integral de la UMU.

La organización de las Prácticas Externas es la siguiente: los estudiantes pasan por las consultas de Oftalmología y Baja Visión de la Clínica Universitaria de Visión Integral de la UMU, pero hasta el curso 2013-2014 la mayor parte de las Prácticas Externas las dedican a realizar actividades de refracción y detección de disfunciones binoculares en Centros de Enseñanza Infantil y Primaria del municipio de Murcia (siempre se ha consultado con los estudiantes y han elegido esta modalidad de Prácticas). Esta actividad se desarrolla en colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia, y es un colegiado miembro de éste quien actúa de tutor de empresa. Esta actividad siempre ha sido muy bien valorada por los estudiantes, porque ponen en práctica todo lo que han aprendido en el Máster en relación al manejo optométrico de pacientes pediátricos, que por otra parte es una de las actividades más difíciles a la que un óptico-optometrista puede enfrentarse. Sin embargo, ateniéndonos a la ficha de la asignatura, las revisiones en colegios no permitirían adquirir todas las competencias previstas en la misma, razón por la cual la CA del Máster entiende que sería necesario solicitar una modificación de la ficha de la asignatura. Sin embargo, en reunión de la coordinadora con los estudiantes en el presente curso académico, estos propusieron introducir modalidad de PE en clínicas oftalmológicas, lo que fue aceptado por la coordinadora, porque esto puede facilitar la empleabilidad, y porque en este tipo de prácticas manejarían todas las competencias propias del Máster. No tenemos aún resultados de la aplicación de esta mejora en la satisfacción de los GGII y en los resultados del Máster.

Por otra parte, en la última modificación de la memoria presentada y aprobada (febrero 2015) se nos recomendaba que adaptáramos las metodologías a cada asignatura, lo que hace que la solicitud de modificación debe ser realizada a la mayor brevedad posible.

Otra de las cuestiones en las que difiere lo que se hace realmente respecto a la ficha de la asignatura es en la evaluación de la asignatura de PE. A lo largo de estos años no se les ha pedido memoria de PE a los estudiantes debido a que el trabajo realizado por ellos en los CEIP ha requerido una dedicación superior a la prevista para esta asignatura (los estudiantes siempre han estado de acuerdo en esto). Las revisiones siempre finalizan con un informe para los padres de cada alumno y alumna, firmado por la Secretaria del Colegio y por la coordinadora del Máster, de manera que se ha considerado que ese análisis de los datos recogidos por los estudiantes, por la Secretaria del Colegio y por la coordinadora, y el informe emitido por el Colegio sobre estos estudiantes, eran pruebas más que suficientes de la labor desempeñada por los mismos. No obstante, reconocemos que este procedimiento de evaluación no estaba reflejado en la ficha de la asignatura, por lo que si se sigue con esta modalidad de prácticas, será necesario realizar una modificación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- C

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E15-Reunión alumnas MUOC organización PE
E2-Acta coordinación y programación curso
E15-Acta 130315 análisis encuestas satisfacción

E15-F01-PC07_PE extracurr2013_Fac_Medicgral
 E1-Encuestas satisfacción egresados
 E18-Informe inserción laboral marzo2015
 E15-Informe COORM PE Máster 12-13
 E15-Informe COORM PE Máster 13-14

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No existían recomendaciones relativas a personal de apoyo, recursos materiales o servicios de apoyo al título en los sucesivos informes de ANECA.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Memoria verificada/memoria modificada vigente
 Informe verificación CU y ANECA
 Informe seguimiento 2011-2012
 Informe definitivo modificación Máster Universitario en Optometría Clínica

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster es eminentemente práctico, y la adquisición de competencias se realiza fundamentalmente como resultado de la actividad asistencial que los estudiantes realizan en las diferentes consultas implicadas en el Máster bajo la supervisión del profesor responsable de la consulta (consulta de Optometría, responsable Paloma Sobrado; consulta de glaucoma, responsables Dra. MP Villegas, Dr. JJ García Medina y Dr. J. Miralles (a día de hoy, jubilado); consulta de retinopatías vasculares, Dra. I Sellés; consulta estrabología y Oftalmología pediátrica, Dr. J García; consulta de degeneraciones maculares, Dra. AM Gómez; y consulta de superficie anterior, Dr. AR Gutiérrez). Además, se imparten sesiones teóricas por parte del profesorado del Máster, y se organizan otras sesiones teóricas de contenidos que se consideran importantes en el Máster (adaptaciones especiales en contactología; estadística). Sin embargo, el aprendizaje fundamental se lleva a cabo en la consulta con el profesor, que apoya el aprendizaje del estudiante.

En las fichas de las asignaturas está prevista la realización de un examen final en cada asignatura, que podrá ser sustituido por evaluación continua cuando el estudiante haya mostrado gran interés y haya evolucionado en su aprendizaje de manera adecuada. Desde que el Máster comenzó, se ha realizado en todos los casos evaluación continua; en el curso 2012-2013 una alumna se quejó, tras obtener sus calificaciones, de falta de objetividad en la evaluación continua, y tras ser analizada esta queja en la CA, se decidió hacer ambas cosas, evaluación continua y examen, para poder valorar a cada estudiante de manera más objetiva (los profesores consideraban que al rotar tantas veces por las consultas, cada oftalmólogo no tenía tiempo para valorar adecuadamente a cada estudiante). En el curso 2013-2014 se llevó a cabo una prueba escrita, a pesar de que los estudiantes nos pidieron en repetidas ocasiones que hiciéramos sólo evaluación continua. Esta prueba sólo tenía la finalidad de poder ajustar la calificación de la evaluación continua (es decir, comprobar que todos los estudiantes estaban al mismo nivel). Esto permitió que los profesores pudieran calificar con más exactitud a los estudiantes en las diferentes asignaturas. En el curso 2014-2015 se ha realizado examen final (a pesar de que los estudiantes nuevamente han manifestado su disconformidad), ajustando la fecha del mismo a las necesidades de los estudiantes.

Los estudiantes finalizan alcanzando una formación avanzada en la actividad asistencial del óptico-optometrista en consultas hospitalarias, gracias al elevado número de pacientes que atienden, de todas las edades y con diferentes tipos de patologías, y a que lo hacen en colaboración con oftalmólogos/as, lo que les permite trabajar en clínicas oftalmológicas o en Servicios de Oftalmología de una manera eficiente.

Los estudiantes han valorado en reuniones con la coordinadora las metodologías docentes y el aprendizaje, indicando que les parece que es desigual, porque depende de los pacientes que haya visto cada estudiante y de la actividad en cada consulta en el periodo de tiempo que ha permanecido cada uno de ellos en éstas. Para paliarlo, los propios estudiantes propusieron que se hiciera una puesta en común de las cosas que habían aprendido en cada consulta cada uno de ellos, para que les sirviera a todos. En el curso 2014-2015, y teniendo en cuenta que cada estudiante rotaría 2 veces solamente, se les pidió a los estudiantes que prepararan cada uno de ellos un tema sobre la patología de la consulta en la que rotaban en ese momento. Estos trabajos, en los que los estudiantes profundizaron bastante entorno a conocimientos que le resultan útiles al optometrista en el manejo optométrico de las patologías, fueron expuestos ante todos los estudiantes y la coordinadora.

No tenemos valoración de encuestas de satisfacción de egresados hasta el curso 2014-2015; en estas encuestas, la valoración de las metodologías y de la evaluación han sido los aspectos peor valorados del Máster (3,15 y 3,08 respectivamente, sobre 4). En cuanto a la adquisición de las competencias previstas, el Máster ha sido valorado por los egresados con 3,46/4.

Como hemos dicho en apartados anteriores, las PE no se llevan a cabo en su totalidad tal como se preveía en la memoria verificada, y esto ha llevado a una discrepancia también en el procedimiento de evaluación, que se lleva a cabo a través de la valoración de la actividad de los estudiantes en los CEIP (informes de la revisión de cada estudiantes, que son valorados y firmados por la coordinadora del Máster y por la Secretaria del Colegio profesional).

El TFM previsto en el Máster tiene una carga de 6 ECTS. La temática es variada, desde estudios prospectivos (realizando medidas a pacientes con distintas patologías) hasta revisiones bibliográficas. Esto es debido a que no existe acuerdo entre el profesorado para establecer un tipo de TFM igual para todos los estudiantes. Los estudiantes son informados del modelo de TFM a seguir por la coordinadora y por sus tutores; se les entrega un modelo en Word para su cumplimentación, así como un modelo en power point para su presentación. Los resultados de esta asignatura son óptimos, como se puede ver en la tabla 2 y consultando los TFM del curso 2013-2014.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- C

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"
 Anexo Tabla 1.CV profesorado M Optometría Clínica.pdf
 Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"
 E1- Encuestas satisfacción egresados
 E2-Acta programación y coordinación curso
 E2-Acta 151113 asignación líneas-tutores
 E5-Acta análisis resultados Máster 170314
 E5-Acta análisis resultados Máster 200315
 E15-Acta 130315 análisis encuestas satisfacción
 E16-Reunión alumnas MUOC sobre evaluación
 E17-TFM_BARREIRO FARIÑA
 E17-TFM_MOLINA MARTÍNEZ
 E17-TFM_GUTIÉRREZ YEPES
 E17-TFM_RICIAN
 E17-TFM_NIETO TERRADILLOS
 E15-Informe COORM PE Máster 12-13
 E15-Informe COORM PE Máster 13-14

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los resultados académicos del Máster son muy buenos, como se puede ver en los anexos a este documento. La CA ha analizado en diversas ocasiones estos resultados, concluyendo que, a pesar de que los resultados son buenos, siempre hay que intentar mejorar las metodologías docentes para mantener o mejorar dichos resultados. La satisfacción de los egresados con el Máster es de 3,31/4, lo que indica que el Máster está alcanzando los objetivos, pero que se pueden hacer mejoras que acerquen ese valor al máximo posible, sobre todo en aspectos relacionados con las metodologías y la evaluación

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 2 "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"
 E5-Acta análisis resultados Máster

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La evolución de los indicadores es adecuada al título:
 El nº de estudiantes de nuevo ingreso previsto es de 5 y se matriculan 5 cada curso.
 Sólo en el curso 2011-2012 se ha observado una tasa de graduación inferior al 100%, y es un error debido a que una de las alumnas no ha solicitado el título (se está investigando este problema). La CA ha analizado este problema y considera que es

un error porque nos consta que todos los estudiantes que han comenzado el título lo han terminado dentro del curso académico en el que se habían matriculado.

La CA considera que estos resultados son fruto del bajo nº de estudiantes que cursan el título, y a la atención personalizada que se les puede prestar. También considera que los profesores y la coordinadora deben seguir trabajando para mejorar el Máster en los aspectos que pueden ser peor valorados, siempre que pueda ser posible.

Todos los estudiantes que han escogido el título son diplomados o graduados en Óptica y Optometría. Todos cumplen el criterio de haber terminado el título 3 años antes, como máximo, de solicitar su acceso al Máster hasta el curso 2013-2014. La CA no ha valorado la evolución de los indicadores (sólo ha valorado los resultados académicos), por no observar ninguna variación en ellos con respecto a lo previsto.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

E19-Evidencias SIIU.pdf

E3-Criterios admisión MUOC

E3-Acta admisión 1ª fase

E3-Acta admisión definitiva 1ª fase

E3-Acta admisión 2ª fase

E3-Acta admisión 3ª fase

E3-InformePerfilesIngresoDefinitivo_Fac Medicina gral

E5-Acta análisis resultados Máster

Memoria verificada/memoria vigente

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Hasta este curso no se han realizado encuestas de satisfacción ni al PDI ni a los estudiantes, pero se han mantenido reuniones con ellos para ver la satisfacción, entre otras cosas; algunos de los resultados de estas reuniones se pueden consultar en actas de las mismas.

El PDI está satisfecho en general con el Máster (dato de 2014-2015 = 3,67/4), aunque los profesores pertenecientes al área de Oftalmología tienen problemas de exceso de carga docente en el primer cuatrimestre desde el curso 2013-2014. Esta situación es difícil de solucionar (se ha analizado en CA).

Se ha realizado una encuesta a egresados en este curso académico, siendo los resultados de satisfacción de 3,31/4. La CA considera que es un buen resultado pero que hay que seguir haciendo esfuerzos para mejorarlo.

También se ha realizado una encuesta de inserción laboral a los egresados en marzo de 2015, cuyos resultados acabamos de recibir y en la que sólo se han analizado por la CA los datos de inserción laboral. Se incluye como evidencia porque en esta encuesta también se pregunta por la satisfacción con el Máster (satisfacción general 3,8/5; n=4).

No se han llevado a cabo encuesta a estudiantes pero sí se ha recabado en el presente curso 2014-2015 su opinión sobre el Máster, que se recoge en un acta de reunión con estudiantes. Los resultados de estas valoraciones deberán ser analizados por la CA del Máster.

Como hemos comentado en apartados anteriores, no se han realizado encuestas a empleadores, ni a miembros del PAS. Este apartado no se valora positivamente por la falta de aplicación sistemática de encuestas de satisfacción.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- C

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

E1 Encuestas satisfacción egresados

E2-Encuestas satisfacción PDI

E2-Acta programación y coordinación curso

E2-Acta 151113 asignación líneas-tutores

E2-Reunión alumnas MUOC organización PE

E5-Acta recogida opinión estudiantes Máster marzo 2015

E5-Acta análisis objetivos, quejas y orientación

E5-Acta análisis resultados Máster

E9-Acta 130315 análisis encuestas satisfacción

E16-Reunión alumnas MUOC sobre evaluación

E18-Informe inserción laboral marzo2015

E18-Informe inserción laboral marzo2015

E18-Acta 270315 Anál inserción laboral 11-13 y oferta plazas 1516

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto

científico, socio-económico y profesional del título.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

No se han realizado estudio de inserción laboral hasta el curso 2014-2015, cuyos resultados, que acabamos de recibir (marzo de 2015), han sido valorados positivamente por la CA del Máster (aunque el nº de estudiantes encuestado ha sido bajo); en este informe cabe destacar que los resultados son mayor o igual a 4 sobre 5 en prácticamente todos los aspectos relacionados con la formación para el desempeño profesional (n=4 sobre 10 encuestas enviadas). Se adjunta el Informe en archivo anexo a este autoinforme. La coordinadora tiene datos concretos de dónde están trabajando muchos de los egresados del Máster, y en algunos casos conoce en qué momento han conseguido ese trabajo (algunos de ellos antes de terminar el Máster).

Desde la CA del Máster valoramos muy positivamente la inserción laboral de los egresados, ya que todos los estudiantes que cursan el título persiguen mejorar su empleabilidad, y muchos de ellos han conseguido trabajo en empresas donde habitualmente no se contrata ópticos-optometristas (por ejemplo, la empresa Bausch and Lomb en su línea de lentes intraoculares tiene 2 egresados de nuestro Máster). Algunos de nuestros egresados han encontrado trabajo en establecimientos de Óptica en los que son muy bien valorados, por sus conocimientos avanzados en manejo de cualquier tipo de pacientes, y en el manejo optométrico de patologías oculares.

Otros trabajan o han trabajado en clínicas oftalmológicas.

Un buen número de ellos (5 en total) están elaborando o ya han defendido su tesis doctoral (para lo cual han tenido que cursar un año del Máster de Investigación en Ciencias de la Visión de la UMU); dos de ellos son actualmente profesores del área de Optometría.

Dos egresadas están homologando el título para poder trabajar como optometristas en Reino Unido.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

E18-Informe inserción laboral marzo2015

E15-Acta 130315 Análisis encuestas satisfacción

E18-Informe inserción laboral marzo2015

E18-Acta 270315 Anál inserción laboral 11-13 y oferta plazas 1516